

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA "MENDOTEL S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "MENDOTEL S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de octubre de 1992, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0000423 el 9 FEB 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 676 R.I.---- el 19 de marzo de 1.993.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "MENDOTEL S.A." y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es el cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a las siguientes actividades: a) Actividad agropecuaria en todas sus fases, incluyendo la ganadera, avícola y apícola, al cultivo, comercialización e industrialización de plantas, semillas, tubérculos, rizomas, estacas, esporas, pastizales, y en general a la producción, comercialización e industrialización de alimentos en estado natural, para el consumo humano o animal, así mismo podrá importar y exportar cualquier tipo de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería, por otro lado, se dedicará además a la producción, elaboración, exportación, importación y comercialización de plaguicidas, pesticidas e insumos agrícolas; b) Compra, venta, importación, administración, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de equipos, maquinarias e insumos para la agricultura y la industria; c) Compra, venta, corretaje, construcción, administración, agenciamiento, arrendamiento, beneficio y explotación en general, permuta y anticresis de bienes inmuebles urbanos o rurales; d) Compra, venta, cultivo, manufactura de productos no tradicionales para la exportación; e) Compra, venta, importación, exportación, administración, comercialización y arrendamiento de equipos, muebles, materiales y accesorios de oficina y equipos de computación; f) Agencias, representaciones; g) Promoción, fomento y realización del turismo nacional e internacional directamente o como representante de agencias de turismo internacionales, podrá además instalar, administrar, representar agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos de

Q

✓

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

E X T R A C T O

recreación, casinos, salas de juegos de azar y/o recreativos; h) Compra, venta, importación, arriendo, permuta de vehículos livianos y pesados, grúas, montacargas y tractores, así como de sus partes, piezas, repuestos y accesorios; i) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva o usada, fibras, tejidos, hilados y calzados, artículos de cordelería y las materias primas que las componen; j) Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería, artículos de librería; k) Compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de productos químicos, materia activa o compuestas para la rama veterinaria, humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones; l) Compra, venta, distribución, importación y exportación de equipos de seguridad y protección industriales, instrumental médico, instrumental para laboratorios, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas, aguas gaseosas, productos de cuero; m) Prestar servicios de asesoría en los campos jurídico, económico, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercadeo y comercialización interna; n) Selección y evaluación de personal, servicios de computación y procesamiento de datos; ñ) Aprovechamiento y explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento -que correspondan, según las diferentes especies de que se trate- incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de camarones y mariscos en general y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación; o) Adquirir en propiedad, en arrendamiento o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma de comercialización de los productos del mar; y, p) Compra, venta, permuta y disposición por cuenta propia de acciones de compañías anónimas y de participaciones de compañías limitadas. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500.000.00 en el plazo de dos años. ✓

9

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

E X T R A C T O

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente.

Adem.

Guayaquil, abril 6 de 1.993



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA INTENDENCIA

DE COMPANIAS OFICINA DE GUAYAQUIL